

002861

OFICIO DGP/1351/2017

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 06 de marzo de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor
López Cotilla No. 1505, planta baja
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44140

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría integral al Instituto Jalisciense del Emprendedor, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores; L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano, Auditor, L.C.P. Gloria Alicia Aguilar Quintero, L.A.E Adriana Araceli Chávez Mora, L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González, L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez, Abogado Moisés Sánchez Muro y C. José Luis González González, Prestadores de Servicios Profesionales adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralor del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
25 ABR 2017
CONTRALORIA DEL ESTADO

- c.c. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.-Para su conocimiento y seguimiento.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano.- Auditor adscrito a la DGCEOP.
L.C.P. Gloria Alicia Aguilar Quintero.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
L.A.E Adriana Araceli Chávez Mora.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
Abogado Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
C. José Luis González González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
28 MAR 2017
RECURSOS HUMANOS



RECIBIDO
27 MAR. 2017
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

22 MAR. 2017

DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx